



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE MAYO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DE 2023, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COL. SAN CRISTÓBAL CENTRO, PLANTA BAJA, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO MÉXICO.

Conforme al siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y Declaratoria de Quorum Legal.
- II. Punto para acuerdo presentado para su consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios.
 - A) La Dirección de Administración solicita se emita el dictamen de la Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. MEM-DA-DSP-LPNP-RP-05-2023-01, relativa al SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, PARA EL PROGRAMA DE BACHEO PERMANENTE.
- III. Cierre de la sesión.

En seguida la **Lic. Erika Berenice Vázquez García**, Presidente, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios y Directora de Administración, con Voz y Voto de calidad realiza el pase lista de asistencia al Comité.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia constatando lo siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Se registró la asistencia de las siguientes personas, miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios la **Lic. Erika Berenice Vázquez García**, Presidente, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios con Voz y Voto de calidad y Directora de Administración; la **L.C.P. Celia Díaz Olea**, Vocal Financiera con Voz y Voto y Tesorera Municipal; **Luis Morales Villanueva**, Vocal del Área Usuaría con Voz y Voto y Director de Servicios Públicos, el **Lic. Luis López Ibarra** Vocal del Área Jurídica con Voz y Voto y Director de Jurídico y Consultivo, y el **Lic. Ernesto Alemán Lira**, Vocal del Órgano de Control Interno con Voz y Contralor Interno Municipal.

Enseguida la **Lic. Erika Berenice Vázquez García**, Presidente, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios y Directora de Administración, una vez verificado el cumplimiento del quórum requerido, se pasó al siguiente punto:

- II. Punto para acuerdo presentado para su consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios.
 - A) La Dirección de Administración solicita se emita el dictamen de la Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. MEM-DA-DSP-LPNP-RP-05-2023-01, relativa al SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, PARA EL PROGRAMA DE BACHEO PERMANENTE.



En uso de la palabra la Lic. Erika Berenice Vázquez García, Presidente, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios y Directora de Administración, hace del conocimiento del Cuerpo Colegiado lo siguiente:

PRIMERO.- Que mediante convocatoria de fecha 16 de mayo del 2023, se dio inicio a la Licitación Pública Nacional Presencial No. MEM-DA-DSP-LPNP-RP-05-2023-01, relativa al SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA, PARA EL PROGRAMA DE BACHEO PERMANENTE.

SEGUNDO.- Que de la documentación que obra en el expediente abierto del procedimiento de licitación que nos ocupa, se desprende que se presentó el licitante, a la compra de bases, lo cual se acredita con datos de confirmación de la transferencia folio de firma: 0027478016 y folio único de transferencia: I382202305161022140027478021.

Que del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica del procedimiento de referencia realizado el 24 de mayo del presente año, se registró la participación del licitante:

➤ **CONCRETOS ASFALTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 36 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el cual establece que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se celebra de manera pública y en presencia de todos los oferentes, en la forma siguiente:

Artículo 36.....

I.....

II La apertura de propuestas podrá efectuarse cuando se haya presentado una propuesta cuando menos.

Supuesto que aplica en este procedimiento de licitación por lo que se declara que es viable continuar con el mismo.

CUARTO.- Se pone a disposición de este cuerpo colegiado la documentación técnica/económica del participante para su análisis, revisión y Vo.Bo., para en su caso determinar lo conducente.

En uso de la palabra Luis Morales Villanueva, Director de Servicios Públicos, manifiesta que una vez revisada la documentación técnica presentada por el licitante CONCRETOS ASFALTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., esta **cumple** con la especificación técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

En ese entendido se procedió a levantar el acta correspondiente misma que obra en el expediente abierto del procedimiento que nos ocupa. Por lo anterior con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su Reglamento, se procedió a la revisión **cualitativa** de la propuesta técnica por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Una vez analizado por el área usuaria y evaluado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, se hace constar que:



La propuesta técnica presentada por el licitante cumple técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases

Acto seguido en uso de la palabra Luis Morales Villanueva, Director de Servicios Públicos, manifiesta que se procede a la revisión **cualitativa** de la propuesta económica observándose lo siguiente:

- **CONCRETOS ASFALTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

PARTIDA ÚNICA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	TECHO PRESUESTAL	
								DENTRO	FUERA
CONCEPTO 1	7,350	12,250	TONELADAS	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE GRANULOMETRÍA Densa, TAMAÑO NOMINAL DEL AGREGADO PÉTRICO DE ¾ DE PULGADA A FINOS FABRICADA EN PLANTA DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA SCT	\$ 1,997.00	\$ 14,677,950.00	\$ 24,463,250.00	X	
CONCEPTO 2	106,320	177,200	LITROS	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO RR-2K	\$ 26.00	\$ 2,764,320.00	\$ 4,607,200.00	X	

SUBTOTAL \$ 17,442,270.00 \$ 29,070,450.00
IVA \$ 2,790,763.20 \$ 4,651,272.00
TOTAL \$ 20,233,033.20 \$ 33,721,722.00

Así mismo no rebasa el Techo Financiero por lo que no existe inconveniente alguno en dicha propuesta del licitante:

- **CONCRETOS ASFALTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Una vez realizado el Análisis y Evaluación de la Propuesta Económica por el área usuaria y evaluado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al artículo 87 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "la evaluación de propuestas podrá llevarse a cabo conforme a los criterios de evaluación binario o de puntos y porcentajes: a) en el criterio de evaluación binario sólo se adjudicará el requerimiento a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo".

Por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO EXP-EXT-02-05-2022:

El Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad acepta la Propuesta Técnica y Económica del siguiente licitante:

- **CONCRETOS ASFALTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Lo anterior en base a que éstas son solventes al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases o resulta conveniente, por lo que se determina adjudicar la Partida Única conforme a lo siguiente:

- Partida Única: Concepto 1, Concepto 2 a favor del licitante CONCRETOS ASFALTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por un monto mínimo de \$ 17,442,270.00 (diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), más un importe de: \$ 2,790,763.20 (dos



millones setecientos noventa mil setecientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.), por concepto de IVA, dando un importe mínimo total de: \$ 20,233,033.20 (veinte millones doscientos treinta y tres mil treinta y tres pesos 20/100 M.N.), y un monto máximo de: \$ 29,070,450.00 (veintinueve millones setenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más un importe de: \$ 4,651,272.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de IVA, dando un importe de: \$ 33,721,722.00 (treinta y tres millones setecientos veintiún mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Para lo cual se instruye a la convocante la emisión del fallo correspondiente el día 25 de mayo de la presente anualidad, a las diez horas.

Bajo ese tenor y por consiguiente se desprende el siguiente punto:

Agotado el punto A) del orden del día, se procede al desahogo.

III. Cierre de la sesión.

Agotado el punto del orden del día en su totalidad, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del mes de mayo del Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo las doce horas con quince minutos, del día de su inicio, firmando los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.

La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87, último párrafo del Reglamento de la Ley.

EcatepecC
Municipio con valores... ¡Se le Vanta!
2022 - 2024

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. MEM-DA-DSP-LPNP-RP-05-2023-01, ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
Y EMISIÓN DEL DICTAMEN



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario
del Reconocimiento del Derecho al Voto
de las Mujeres en México".



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**

LIC. ERIKA BERENICE VÁZQUEZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE Y SECRETARIA EJECUTIVA

FIRMA

L. C. P. CELIA DÍAZ OLEA
TESORERA MUNICIPAL
VOCAL FINANCIERA

FIRMA

LUIS MORALES VILLANUEVA
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
VOCAL AREA USUARIA

FIRMA

LIC. LUIS LÓPEZ IBARRA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO
VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA

FIRMA



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario
del Reconocimiento del Derecho al Voto
de las Mujeres en México".



2384
0059

LIC. ERNESTO ALEMÁN LIRA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
VOCAL DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

FIRMA

Se manifiesta que para la integración del asunto se consideró toda la información y documentación necesaria para su cabal planteamiento, se verificó su apego al marco normativo aplicable para el caso concreto y la regularidad del procedimiento que se desprende de la propuesta que se somete a consideración de este cuerpo colegiado y, previo análisis correspondiente, a criterio de la Dirección de Servicios Públicos, representa la opinión más conveniente para los intereses del Municipio de Ecatepec de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. MEM-DA-DSP-LPNP-RP-05-2023-01, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Av. Juárez s/n, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55000, Tel. 55 5836 1500